



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

**Constancia de Conclusión Técnica y Financiera
Programa Presupuestario F003**

Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica
Dirección de Redes Horizontales del Conocimiento e Infraestructura Científica

Unidad de Administración y Finanzas de CONAHCYT

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2023

Dr. Alcocer Gonzalez Juan Manuel
Representante Legal
Universidad Autónoma de Nuevo León

Me refiero al Proyecto autorizado por el Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", identificado con los siguientes datos:

Número del Proyecto:	318849
Título del Proyecto:	PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIO, REGISTRO, CONSERVACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL PATRIMONIO BIOCULTURAL EN EL DESIERTO CHIHUAHUENSE.
Acuerdo del CTA:	F003 3/IV-E/2022
Convocatoria:	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA QUE CONTRIBUYAN A LA PRODUCCIÓN, PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y RESIGNIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS Y LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOCULTURAL EN MÉXICO. CONVOCATORIA 2021
Fecha de formalización:	11/04/2022
Monto Otorgado:	\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N)
Monto Comprobado:	\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N)
Monto Devuelto:	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N)

Al respecto y con fundamento en los numerales 4.2.1 y 4.2.2 del Manual de Procedimientos y 2.5.12, 2.7.15, 5.2.1 y 5.2.2 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, se expide la presente Constancia de Conclusión Técnica y Financiera del Proyecto en cita, con base en los resultados presentados en los Informes Técnico y Financiero finales, y que consideran cumplen con lo estipulado en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR).

El Beneficiario deberá conservar legible toda información técnica y financiera relativa al Proyecto en comento, durante un plazo de al menos cinco (5) años posteriores a la entrega de la presente Constancia.

Con relación a los compromisos asumidos por el Beneficiario en el CAR, se entiende que las observaciones posteriores que pudieran determinar cualquier instancia de revisión y fiscalización, serán de la responsabilidad de la parte que resulte señalada y serán atendidas en consecuencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. María de Lourdes González Jiménez
Secretaría Técnica del Programa
Presupuestario F003


Lic. Juan Francisco Mora Anaya
Secretario Administrativo del Programa
Presupuestario F003

C.c.p. Dr. Gonzalez Santos Roberto Kaput, Responsable Técnico del proyecto
C.P Mariana Izaguirre Guerrero, Responsable Administrativo del proyecto
Lic. María Teresa Ortega Padilla, Directora de Administración Presupuestal y Financiera